

# Las 10 cosas que Vd. debe saber para preparar un **Proyecto Nacional**



## 1. Partir de una “Buena Idea”

Lo primero que debemos analizar es cuál es el valor o la necesidad del proyecto de investigación que queremos proponer. La idea planteada debe ser:

- **INNOVADORA:** el proyecto de I+D a llevar a cabo debe ser original, novedoso y suponer un avance en el estado del conocimiento. **Ningún proyecto anterior con la misma idea.**
- **INTERESANTE Y RELEVANTE:** tanto desde un punto de vista **científico-técnico** como desde un punto de vista **socio-económico**.
- **FACTIBLE:** deberá revisarse si el problema planteado es **susceptible de resolverse mediante investigación**.
- **ÚTIL:** la investigación propuesta debe **prever la explotación y difusión/divulgación** de los resultados.



## 2. Seleccionar el tipo de proyecto en el que encaja la idea (I)

Es importante conocer con carácter previo a la elaboración de la propuesta en qué tipo de proyecto tiene cabida nuestra idea:

### Clasificación en función de las ENTIDADES PARTICIPANTES

#### PROYECTOS INDIVIDUALES:

Una única entidad beneficiaria, permitiéndose la participación en el equipo de investigadores adscritos a otros organismos.

Existe un solo Investigador Principal (IP) que debe pertenecer a la entidad solicitante (beneficiaria).

#### PROYECTOS COORDINADOS:

Varias entidades beneficiarias con un IP por cada grupo participante, debiendo actuar uno de ellos como Coordinador.

La memoria de investigación del proyecto es única.

#### PROYECTOS COLABORATIVOS:

Son proyectos de cooperación público – privada en los que interviene más de una entidad. Se suele exigir que la entidad coordinadora tenga carácter privado y los participantes deben formalizar una agrupación sin personalidad jurídica cuyas relaciones se formalicen mediante un acuerdo de colaboración.



## 2. Seleccionar el tipo de proyecto en el que encaja la idea (II)

### Clasificación en función del TIPO DE INVESTIGADORES a los que van dirigidos

#### Proyectos para grupos de investigación EMERGENTES:

Proyectos dirigidos a jóvenes investigadores que no hayan sido IP con anterioridad.

#### Proyectos dirigidos a grupos CONSOLIDADOS:

No se les aplican condiciones específicas, sólo las generales que marque cada programa.

#### Proyectos dirigidos a grupos de EXCELENCIA:

Se dirigen a grupos de investigación de alto nivel, líderes de la ciencia española con trayectoria acreditada, resultados previos de calidad y fuerte componente de transferencia e internacionalización de los resultados. Se exige la participación previa en un determinado número de proyectos financiados por el Plan Nacional de I+D+i y que el grupo de investigación tenga un porcentaje mínimo de doctores.

*La OTRI realiza una **búsqueda** constante de las **diversas oportunidades de financiación** de la I+D+i existentes, que difunde a la comunidad universitaria vía correo electrónico y publicación en el blog: <http://www.umh.es/otri>*



### 3. Analizar las características de la convocatoria

- Una vez identificado el programa de ayudas al que se quiere acudir se deben **revisar las reglas de participación y consultar** a la OTRI o a los gestores del programa todas las dudas que puedan surgir.
- Es conveniente **leer con detenimiento la convocatoria** y comprobar la forma de presentación de solicitudes, la documentación necesaria y los plazos de entrega para planificar con tiempo la elaboración de la propuesta.
- Antes de empezar a redactar la memoria se recomienda **prestar especial atención al procedimiento y criterios de evaluación** lo que permitirá orientarla a las características del programa.



## 4. Comprobar qué personas pueden formar parte del equipo de investigación

❖ **Investigador Principal (IP):** Para ser IP se ha de tener una **vinculación** con la entidad solicitante de **PDI o PI** y estar en posesión del título de **doctor**. El IP deberá permanecer en servicio activo en la entidad beneficiaria hasta la terminación del proyecto.

❖ **El equipo de trabajo** del proyecto podrá estar compuesto por:

**A. Personal con titulación superior que realice funciones de investigación vinculado** laboral o funcionarialmente con el **organismo solicitante**: PDI, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

**B. Otro personal perteneciente al organismo solicitante:**

- Titulados superiores con contrato por obra y servicio o contrato en prácticas que realicen funciones de investigación.
- Personal investigador en formación de ayudas acogidas al EPIF.
- Profesores eméritos.

**C. Personal similar al descrito en las categorías anteriores, perteneciente a otros organismos** distintos del solicitante. Estos investigadores deberán contar con autorización de su entidad de origen.

❖ El **resto** de personas que participen en el proyecto se podrá incluir en el **Plan de Trabajo**: personal de apoyo técnico a la investigación y otros colaboradores científicos.

❖ **No** debe incluirse en el **equipo**:

- ✓ Al personal sin vinculación con los organismos solicitantes.
- ✓ Al personal que se tenga previsto contratar con los fondos del proyecto.
- ✓ A aquellas personas con dedicación exclusiva a otras ayudas de I+D.



## 5. Formar un equipo de investigación con un tamaño adecuado

- ❑ La **investigación científica requiere una dedicación sustancial**, sin la cual es improbable la obtención de logros importantes. Por ello el Equivalente a Dedicación Plena (EDP) del equipo de investigación no debería tener un valor inferior a dos. Con carácter general no se admiten los proyectos unipersonales salvo en algunos temas muy específicos y en grupos incipientes en los que la forma de trabajo personalizada se considere justificada.
- ❑ A la hora de proponer la dedicación horaria al proyecto se deberá tener en cuenta la **regla de no solapamiento de horas en más de un proyecto**, una vez deducidas las horas dedicadas a docencia y gestión.
- ❑ Lo más importante es que el **número de investigadores y su dedicación al proyecto sean coherentes con los objetivos** planteados en el mismo, debiendo evitarse la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación existentes.



## 6. Elaborar una buena memoria

La **correcta elaboración de la memoria es esencial en el proceso de evaluación del proyecto**. La mayor parte de las convocatorias incluyen un modelo normalizado de memoria que recoge de manera secuencial todos los aspectos que se deben recoger. En todo caso, como norma general, hay que tener en cuenta las siguientes **pautas**:

- ✓ La **redacción** se debe **orientar a la evaluación y selección**, de tal manera que los criterios de evaluación se vean suficientemente satisfechos.
- ✓ Se debe **cuidar la presentación y la gramática**: gráficos, tablas, esquemas, paginación, numeración, epígrafes, etc.
- ✓ Hacer un **esfuerzo de síntesis**: frases cortas, claridad y brevedad.
- ✓ **Definir** con precisión el **objetivo principal** del proyecto y su metodología.
- ✓ **Adecuar** la **metodología** y el plan de trabajo a los **objetivos** propuestos.





## 7. Proponer un presupuesto acorde a los objetivos

Es necesario **comprobar** si las partidas de gasto que se quiere incluir se encuentran entre los **costes elegibles admitidos en la convocatoria**, así como las especificaciones a tener en cuenta en cada uno de los apartados:

### COSTES DIRECTOS:

#### **A. Personal:**

Incluye los costes de personal contratado temporal ajeno al de la plantilla del organismo beneficiario.

Excepcionalmente algunas convocatorias dirigidas a proyectos de excelencia prevén la concesión de complementos salariales para los miembros del equipo de la plantilla del organismo beneficiario.

**B. Adquisición de equipamiento científico-técnico** (material inventariable). Dentro de este epígrafe también se incluyen los fondos bibliográficos y los programas de ordenador.

**C. Gastos de funcionamiento**: material fungible, reactivos, material de laboratorio, consumibles informáticos, fotocopias, reprografía, gastos de inscripción a congresos, etc.

**D. Viajes y dietas**: recoge los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención de los miembros del equipo investigador.

**E. Otros gastos**: aquí pueden tener cabida gastos como colaboraciones externas, servicios internos de la Universidad, traducciones, publicaciones, gastos de edición, seminarios externos, protección de resultados, etc.

### COSTES INDIRECTOS:

Son los **gastos generales ocasionados a la Universidad** por el desarrollo del proyecto (luz, agua, teléfono, servicios de limpieza, uso de equipamiento, personal administrativo de apoyo ...)

Se calculan aplicando un porcentaje sobre los costes directos que varía entre el 0% y el 21%, según lo que determine la convocatoria.

### **!!!RECUERDE QUE!!!**

El *presupuesto debe ser adecuado y ajustado a los objetivos planteados* y responder de manera indubitada a las necesidades de la investigación propuesta.

*No es recomendable incrementar artificialmente el presupuesto* por pensar que en el proceso de evaluación será recortado.

## 8. Adecuar los CV y el historial del equipo a la convocatoria

- Se debe **respetar** el formato de **Curriculum Vitae Normalizado** que exija la convocatoria.
- En el **historial del equipo** se debe reflejar la capacidad de los integrantes del grupo de investigación para la realización de las actividades programadas, el interés y las contribuciones recientes relacionadas con la temática del proyecto y los resultados previos obtenidos en el ámbito temático de la propuesta. Se **recomienda centrarse** en los logros obtenidos en los **últimos cinco años**.



## 9. Recoger un plan de difusión y explotación de los resultados

Es recomendable que, en la medida en que los resultados puedan dar lugar a un beneficio social y/o económico, se contemple un **PLAN DE DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN** de los mismos:

Mecanismos de **difusión** posibles:

- Publicaciones en revistas científicas, empresariales o profesionales.
- Participación en congresos, foros, ferias nacionales e internacionales.
- Notas de prensa, folletos explicativos, elaboración y difusión de ofertas y catálogos.
- Acuerdos previos con empresas o entidades públicas y privadas que muestren su interés en los resultados del proyecto.
- Difusión vía páginas web, blogs y redes sociales.

Dependiendo del estadio en el que se encuentre la investigación los posibles aspectos a tratar en el **plan de explotación** son:

- Identificación de los resultados explotables del proyecto.
- Previsiones para la necesaria protección de los resultados.
- Mercado potencial.
- Comercialización.



## 10. Presentar la documentación correctamente y respetar los plazos

Respetar el procedimiento establecido para la presentación de solicitudes.

Es necesario **tramitar con antelación suficiente la documentación** que se ha de acompañar a la propuesta, tal como:

- ❖ Permisos de investigadores pertenecientes a otras entidades.
- ❖ Informe de la Comisión de Investigación.
- ❖ Informe de la Comisión de Ética en la Investigación Experimental de la UMH.

En la actualidad **la mayor parte de las solicitudes** de ayudas a la I+D se han de cumplimentar de **forma telemática** por lo que es recomendable no apurar los plazos para evitar problemas derivados de la posible saturación del sistema.

En los casos en los que solo se admite la presentación de solicitudes mediante la **firma electrónica avanzada del Representante Legal** es primordial cumplir los plazos e instrucciones internas para la presentación de la propuesta.



## CONCLUSIONES

Las **recomendaciones básicas para tener éxito** en una convocatoria de proyectos nacionales son:

1. Partir de una idea innovadora, interesante, relevante, factible y útil.
2. Seleccionar el tipo de proyecto en el que encaja la propuesta teniendo en cuenta qué entidades van a participar y las características del grupo de investigación.
3. Consultar los requisitos de participación de la convocatoria, prestando especial atención al procedimiento y criterios de evaluación.
4. Comprobar qué personas del grupo de investigación pueden formar parte del equipo del proyecto.
5. Formar un equipo en el que el número de investigadores participantes y su dedicación al proyecto sean coherentes con los objetivos planteados.
6. Orientar la memoria a la evaluación y selección, definiendo con precisión el objetivo y cuidando la presentación y la gramática.
7. Plantear un presupuesto acorde con los objetivos del proyecto que, a su vez, respete los criterios de elegibilidad.
8. Utilizar el formato normalizado de Curriculum Vitae establecido por la convocatoria y centrar el historial del equipo en los logros obtenidos en los últimos cinco años.
9. Recoger un plan de difusión y explotación de los resultados.
10. Respetar los plazos y el procedimiento establecido para la presentación de solicitudes.

En la **OTRI** le ofrecemos **asesoramiento y apoyo** en las distintas etapas de la propuesta, desde las posibles vías de financiación hasta la presentación de las solicitudes.

